

Fecha de invitación: 23 de octubre del 2023

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0097 realizado para Servicio de Conserjería.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Rubro	Cantidad Solicitada	Descripción
1	76111501	3.00	Servicio de conserjería para las oficinas de TSS Santo Domingo por 3 meses.

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
Expert Cleaner SQE, SRL	87216
Soluciones Integrales CAF, SRL	75785
SOS Cleaning Services, SRL	35860

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	Soluciones Integrales CAF, SRL	131674666	75785
Portal	Marba Cleaning Services, SRL	131616453	74783
Portal	Expert Cleaner SQE, SRL	132075366	87216

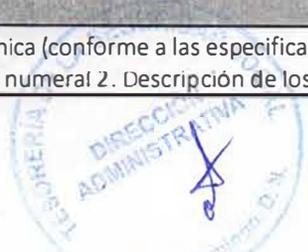
Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	Soluciones Integrales CAF, SRL	Marba Cleaning Services, SRL	Expert Cleaner SQE, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Subsanado
Documento que acredite tiempo compromiso de inicio de servicio el 01 de noviembre 2023.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple	Cumple	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	Soluciones Integrales CAF, SRL	Marba Cleaning Services, SRL	Expert Cleaner SQE, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes)	Cumple	Cumple	Cumple





Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Soluciones Integrales CAF, SRL	Marba Cleaning Services, SRL	Expert Cleaner SQE, SRL
1	Servicio de conserjería para las oficinas de TSS Santo Domingo por 3 meses	3 personas disponibles en oficinas en Torre de la Seguridad Social. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería en horario de lunes a viernes a tiempo completo de 7:00 a m a 5:00 pm. De estas, una de las personas debe tener labores de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Este personal es femenino. Servicio diario durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple
		1 persona disponible (móvil) con asiento principal en Oficina Plaza Naco. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería en horario de lunes a viernes a tiempo completo de 7:00 am a 5:30 pm. Este personal es femenino y tendrá flexibilidad de asistencia y soporte entre las localidades en Santo Domingo según necesidad. Servicio diario durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple
		3 personas disponibles en Oficinas Plaza Naco, Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería en horario de lunes a viernes a tiempo completo (de 7:00 am a 5:00 pm). De estas, una debe tener labores de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Uno debe ser masculino, que podrá ser requerido en las diferentes sedes, según necesidad, el resto femenino. Servicio diario durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple
		3 personas disponibles en Oficinas Local Gustavo Mejía Ricart. Servicio de limpieza continua. Higienización y conserjería en horario de lunes a viernes a tiempo completo (de 7:00 am a 5:00 pm). De estas, una debe tener labores de capitana o líder además de sus asignaciones de conserjería. Incluyendo limpieza de área parqueo TSS. Servicio diario durante la vigencia del contrato.	cumple	cumple	cumple
		1 limpieza profunda incluyendo desinfección de baños y cocina, limpieza de cristales, limpieza de áreas externas, en cada localidad (sábado)	cumple	cumple	cumple
		1 limpieza profunda de área de parqueo local Gustavo Mejía Ricart, (sábado)	cumple	cumple	cumple
		1 supervisión de área semanal por parte de personal diferente al que se encuentre fijo, con rango de supervisar para cada una de las localidades	cumple	cumple	cumple
		Supervisiones diarias por parte de líder o supervisor asignado para las localidades en Santo Domingo (Sede. Gustavo y Plaza Naco).	cumple	cumple	cumple
		1 limpieza cisterna capacidad 3000 galones aproximadamente. Locales TSS Naco.	cumple	cumple	cumple
		Personal de refuerzo a instalaciones, para soporte a tareas habituales, cuando sea necesario y en casos de fuerza mayor.	cumple	cumple	cumple
		Los materiales de limpieza tales como: cloro, desgrasante; detergente en polvo, desinfectante, higienizadores de baño, desincrustantes, limpiadores de pisos, líquido para limpieza cristales, Producto Acido (en caso de que lo amerite), Lustrador de acero inoxidable, entre otros, necesarios para el servicio serán suministrados por la empresa que resulte adjudicataria según la necesidad. Los aromas y calidad de estos serán aprobados por la TSS. Los materiales de limpieza deben ser eco amigables y mostrar evidencia de ello.	cumple	No cumple, no presenta descripción o fichas de los productos, que demuestren que sean ecoamigables	cumple
		Los útiles de limpieza tales como trapedores, cubetas, escobas, hisopos de baño, recogedores, lanillas, limpia cristales, escobillas para despolvar, mopas, guantes, palas recogedoras, atomizador, esponjas, brillos, y cualquier otro utensilio que sea necesario para mantener las áreas limpias, serán suministrados por la empresa adjudicataria según la necesidad. Estos deben siempre encontrarse en buen estado y libre de malos olores.	cumple	cumple	cumple
		Equipos de limpieza tales como aspiradoras de agua y polvo, hidro lavadoras, mangueras, mapas de limpieza y secado al instante para uso diario, entre otros, así como letreros indicativos de precaución piso mojado, deben ser utilizados en las tareas diarias y limpiezas profundas en todas las localidades. Los mismos serán puestos a disposición por la empresa que resulte adjudicataria quienes serán los únicos responsables de su uso, mantenimiento, reparación, cambio entre otros.	cumple	cumple	cumple
		Hacer levantamiento de las tareas, elaborar el plan de trabajo del personal que prestará servicios en la TSS, hacer calendario de servicios y programar las evaluaciones y limpiezas periódicas, con la firma del contrato.	cumple	cumple	cumple
		Lavado mecanizado y limpieza de las alfombras colocadas en las puertas de la institución.	cumple	cumple	cumple
		Desinfección y desodorización con Ozono dentro de las normativas vigentes a requerimiento de la TSS	cumple	cumple	cumple
		El proveedor debe contar con más de 5 años de experiencia en servicios de la misma naturaleza que el requerido. El tiempo será verificarlo con el Registro Mercantil	cumple	cumple	No cumple con el tiempo mínimo solicitado
		La supervisión y el seguimiento a la asistencia y tareas del personal asignado es responsabilidad del oferente que resulte adjudicatario.	cumple	cumple	cumple
		En caso de cierre de alguna de las oficinas incluidas en el presente proceso, Las Partes se avocarán a una adenda en el contrato deduciendo los costos por servicios que serán excluidos. (Ver anexo de Contrato)	cumple	cumple	cumple
		Las tareas principales de higienización y conserjería (no limitativas)	cumple	cumple	cumple
		o Limpieza e higienización interior de oficina (pisos, mobiliarios y equipos, pared, puertas y ventanas, cristales, despolvar, recogida y clasificación la basura, entre otros)	cumple	cumple	cumple
		o Limpieza e higienización de baños (lavado periódico durante el día, limpieza de lavamanos, pisos e inodoros, revisión periódica durante el día, relleno de consumibles en los baños, entre otros)	cumple	cumple	cumple
		o Limpieza de áreas específicas a requerimiento	cumple	cumple	cumple
		o Limpieza de cristales, puertas, escaleras y pasillos externos	cumple	cumple	cumple
		o Brindis a requerimiento según los horarios e indicaciones de la TSS	cumple	cumple	cumple
		o Brindis y servicio en actividades específicas dentro del horario contratado	cumple	cumple	cumple
		o Preparación de estaciones de café, té, y otros, en las oficinas y áreas de atención al usuario cuando se indique.	cumple	cumple	cumple
		o Asistencia en la cocina en la hora de almuerzo para fregado, recogida e higienización.	cumple	cumple	cumple
o Orden, limpieza y lavado de neveras, mesas y sillas del comedor, zafacones, microondas, bebederos, entre otros	cumple	cumple	cumple		
o La empresa debe garantizar, y mostrar las debidas evidencias de capacitación a su personal en aspectos de Seguridad ocupacional, manejo de carga, números auxilios.	cumple	No cumple, no mostró evidencias de capacitaciones	cumple		
o Otras tareas afines a las descritas que le sean requeridas relacionadas con el servicio.	cumple	cumple	cumple		

CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA
TSS
27/10/23

REGISTRO ADMINISTRATIVO

CONTROL Y ANALISIS
27 OCT 2023
DE LAS OPERACIONES



Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cantidad	Descripción	Soluciones Integrales CAF, SRL
1	3	Servicio de conserjería para las oficinas de TSS Santo	335,467.64
Total			335,467.64

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará por lote al oferente que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de compra menor 0097-2023 realizado para la **Servicio de Conserjería por Tres Meses**, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, la adjudicación sería de la siguiente manera:

Soluciones Integrales CAF, SRL						
Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	ITBIS	Sub-Total	Total
1	3.00	Servicio de conserjería para las oficinas de TSS Santo	335,467.64	60,384.18	395,851.82	1,187,555.45
Total					1,187,555.45	

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

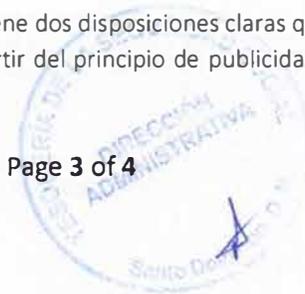
CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con los ponderaciones puestos a conocimiento de los oferentes o través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.





VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0097 realizado para la Servicio de Conserjería por Tres Meses.

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Compra No. TSS-DAF-CM-2023-0097 a los oferentes mencionados en los cuadros de adjudicación por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y por presentar la menor oferta económica, conforme el cuadro de adjudicación indicado anteriormente.

SEGUNDO: al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (26) de octubre 2023.

Elaborado por:


Jocby Padilla

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Revisado por:


Marina Fiallo
Directora Administrativa

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas

